

BOLETÍN SEMANAL

SEMANA DEL 22 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022





**CONGRESOS
LOCALES
DE MÉXICO**

CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 21 nov. 2022.

BUSCAN MEJORAR LA TRANSPARENCIA DE RECURSOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El diputado presidente del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, Adán Valdivia López, informó que para esta legislatura se autorizó un presupuesto para cada diputado, con el que podría ejercer servicios parlamentarios, viáticos y gestión social. Para este último punto se destinan 60 mil pesos mensuales, los cuales podrían ser empleados en los distritos en donde los diputados fueron electos o en apoyo a la ciudadanía que lo solicite. Consideró pertinente que el ejercicio de este recurso tenga reglas de operación bien definidas para que, en caso de tener una auditoría, no se encuentren anomalías. Señaló que están preparando una propuesta para que se mejoren estos aspectos y que será cabildeado con los integrantes de la LXV legislatura, esperando no tener puntos en contra de la propuesta.

<https://www.lja.mx/2022/11/buscan-mejorar-la-transparencia-de-recursos-en-el-congreso-del-estado-de-aguascalientes/>

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. 22 nov. 2022.

PROPONEN LEY DE ARCHIVOS PARA BAJA CALIFORNIA SUR

Tras varios meses de trabajar propuestas con diversas instituciones, la Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción de la XVI Legislatura del Congreso del Estado propuso la Ley de Archivos para el Estado de Baja California Sur con la que se armoniza la legislación y se sientan las bases para la transparencia y rendición de cuentas, otorgándole a la ciudadanía herramientas para ejercer su derecho constitucional a la información y que pueda involucrarse en el quehacer público como opinante y vigilante. “Como legislatura tenemos el imperioso deber de armonizar nuestra legislación en materia de archivos, ya que es fundamental para consolidarnos como un Estado moderno y democrático, mediante la creación una ley que permita el control de una documentación sistematizada, y la rendición de cuentas de los servidores públicos”, expresó la diputada presidenta de la comisión, Gabriela Cisneros Ruiz, al presentar la iniciativa.

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/proponen-ley-de-archivos-para-baja-california-sur-9227207.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. 27 nov. 2022.

LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPECHE PROPONE RECORTE DE 44 MDP AL IIEC: OPOSICIÓN

Diputados priístas, mocistas y del Partido de Acción Nacional (PAN) señalaron que van a analizar exhaustivamente las leyes de ingresos y egresos debido a ciertos puntos irregulares, entre ellos, el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Campeche que presenta un recorte de al menos 44 millones de pesos y aparentemente va dirigido a la operatividad de partidos políticos, lo que consideraron el primer paso a la “tiranía” por parte de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), en Campeche. Aunque la reforma electoral propuesta por el presidente de México,

Andrés Manuel López Obrador, y la iniciativa en lo local de Alejandro Gómez Cazarín, presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado de Campeche, sobre el recorte presupuestal a partidos políticos tampoco ha sido analizada, la Ley de Egresos del Gobierno estatal, presentada recientemente, ofrece un presupuesto para el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) de apenas poco más de 50 millones de pesos.

<https://www.lajornadamaya.mx/campeche/207000/ley-de-ingresos-y-egresos-de-campeche-propone-recorte-de-44-mdp-al-ieec-senala-oposicion>

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 22 nov. 2022.

CONGRESO DE LA CDMX ELEVA “MI BECA PARA EMPEZAR” A RANGO CONSTITUCIONAL

El Congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general y en lo particular el dictamen enviado por la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum para elevar a rango constitucional la beca universal para niñas y niños de educación básica, conocida como “Mi Beca para Empezar”. El dictamen aprobado la semana pasada en comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y Educación fue llevado al pleno del congreso local este martes 22 de noviembre, donde los legisladores de todas las fracciones parlamentarias expusieron durante casi cuatro horas sus puntos de vista a favor y en contra. La iniciativa enviada por el ejecutivo local fue aprobado en lo general con 48 votos a favor, principalmente de los partidos Morena, PT y Verde Ecologista, quienes defendieron la iniciativa original enviada por la mandataria capitalina por el que se reforma el artículo 8, apartado A, numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México. para volver transexenales programas sociales “Mi Beca Para Empezar” y “La Escuela Es Nuestra”. En la votación nominal hubo 13 abstenciones de legisladores del PAN y PRD, quienes presentaron reservas en las que pedían que se incluyera a niños de escuelas particulares en las becas universales y el regreso de las escuelas de tiempo completo.

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/11/22/cdmx-eleva-a-rango-constitucional-la-beca-bienestar-y-la-escuela-es-nuestra>

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. 27 nov. 2022.

CONGRESO DE DURANGO BUSCA PERFECCIONAR SISTEMA CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Congreso del Estado analizará una iniciativa para ampliar facultades y obligaciones, que permitan perfeccionar y reformar la operatividad del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como la del Consejo Estatal en la materia. “La violencia contra las mujeres y niñas de nuestra entidad es preocupante, es por ello que el activismo del mes naranja debe ser constante hasta que la justicia sea una realidad para todas las víctimas”, dijo la diputada local Sandra Amaya. Al presentar su iniciativa de reforma a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, manifestó que tanto el Sistema Estatal y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, “son pieza fundamental para trabajar en beneficio de las mujeres y niñas víctimas de Durango”.

<https://www.elsiglodurango.com.mx/noticia/2022/congreso-de-durango-busca-perfeccionar-sistema-contra-violencia-de-genero.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. 24 nov. 2022.

CONGRESO DE GUANAJUATO APRUEBA REFORMA QUE RECONOCE LA VIOLENCIA VICARIA

El Congreso del Estado aprobó la reforma del artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, adicionando una fracción XV para considerar a la violencia vicaria como: "cualquier acción u omisión ejercida contra una mujer con la finalidad de causarle daño o sufrimiento, realizada por una persona con quien tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato, noviazgo o análoga, que se dirige en contra de las hijas, hijos o personas significativas". Así lo informó, a través de un comunicado, la diputada Dessire Ángel Rocha, representante del grupo parlamentario de MC, quien señaló que también se modificó el artículo 103 del Código Civil para que las personas que van a contraer matrimonio sean informadas sobre la prevención, detección, atención, sanción y erradicación de violencia familiar y violencia de género.

<https://lasillarota.com/guanajuato/estado/2022/11/24/congreso-de-guanajuato-aprueba-reforma-que-reconoce-la-violencia-vicaria-403200.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. 25 nov. 2022.

DIPUTADOS PRESENTAN INICIATIVAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA VIOLENCIA A LA MUJER

Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo presentaron iniciativas que reforman varias leyes sobre el tema en materia de prevención y actuación en casos de agresión contra ese sector de la población. Durante la sesión ordinaria número 101, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó la mayoría de las propuestas ante el pleno y fueron enviadas a diversas comisiones para ser analizadas y en su caso dictaminadas. En primer lugar, el diputado priista, Julio Valera Piedras, presentó la iniciativa que reforma la Ley de Movilidad y Transporte de Hidalgo, en materia de prevención y actuación contra el acoso y violencia sexual.

<https://www.newshidalgo.com.mx/?p=198921>

CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO. 21 nov. 2022.

ENTREGAN PAQUETE FISCAL 2023 A CONGRESO DEL EDOMEX

Este lunes el Secretario de Finanzas del Estado de México, Rodrigo Jarque Lira, entregó el paquete fiscal 2023 al Congreso Local para su análisis y aprobación, el cual incluye la Ley de Ingresos del estado, de los municipios, propuestas al Código Financiaron estatal y el presupuesto, el cual es de 356 mil 817 millones de pesos, el cual significa un crecimiento del 10.8 por ciento en términos nominales y 2.6 por ciento en términos reales. "Hemos mantenido 7 pesos de cada 10 , a educación, la salud y el combate a la pobreza, se fortalece el ISSEMYM con más de 5 mil 800 millones de pesos. Cómo tenemos el sector educativo más grande del país, el sector educativo crece 10 mil millones de pesos, la inversión pública será de 17 mil 300 millones, para consolidar el Estado de México como el centro logístico del país" dijo el Secretario de Finanzas mexiquense en la entrega de este paquete fiscal 2023.

<https://seunonoticias.mx/2022/11/21/entregan-paquete-fiscal-2023-a-congreso-del-edomex/>

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. 21 nov. 2022.

PRESENTA FINANZAS PRESUPUESTO 2023 AL CONGRESO DE MICHOACÁN

El Presupuesto 2023 del Gobierno de Michoacán es equilibrado y justo, sin nuevos derechos e impuestos, transparente y orientado a atender los temas prioritarios de los michoacanos, con un incremento, en términos reales, del 12 por ciento respecto al paquete de 2022. De acuerdo con un comunicado de prensa, durante la entrega del Presupuesto 2023 a los miembros de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, encabezada por la diputada Julieta García Zepeda, el secretario estatal de Finanzas y Administración (SFA), Luis Navarro García, informó lo anterior y declaró que, a diferencia de hace un año, cuando recién inició la gestión del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, “con un presupuesto deficitario heredado por la anterior administración de siete mil millones de pesos, el próximo año no enfrentaremos ese problema porque estamos ordenando las cuentas públicas con responsabilidad social”. Anunció que el Presupuesto 2023 plantea un ejercicio de 91 mil 167 millones 361 mil 282 pesos, que contempla un incremento de nueve mil 618 millones de pesos, recursos que, de ser aprobados por los legisladores michoacanos, se aplicarán a rubros como educación, infraestructura, campo, salud, turismo y seguridad, entre otros, ya que “el desarrollo de un estado debe ser justo, equilibrado e integral, a favor de todos sus habitantes”.

<https://www.quadratin.com.mx/politica/presenta-finanzas-presupuesto-2023-al-congreso-de-michoacan/>

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT. 25 nov. 2022.

TIPIFICARÁ EL CONGRESO EL ABUSO SEXUAL COMO DELITO

Para proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres, en reunión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, las y los diputados integrantes, aprobaron diversas reformas al Código Penal para tipificar como delito el abuso sexual, asimismo realizaron modificaciones en materia de feminicidio. En el dictamen aprobado, se señala que actualmente en el Código Penal para el Estado de Nayarit, está denominado atentados al pudor como tipo penal, sin embargo, no contempla todos los elementos necesarios para determinarlo como abuso sexual; en razón a ello, se reforma el marco jurídico y se estipula como delito el abuso sexual, crimen que será castigado con dos y hasta 10 años de prisión. <https://meridiano.mx/2022/11/25/tipificara-el-congreso-el-abuso-sexual-como-delito/>

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 22 nov. 2022

APRUEBA CONGRESO FONDO ECONÓMICO PARA FAMILIAS DE POLICÍAS FALLECIDOS

El Congreso del Estado aprobó la creación de un Fondo de Apoyo Económico y Educativo para los familiares de los policías abatidos en cumplimiento de su deber. La Diputada Itzel Castillo presentó en tribuna la iniciativa que reforma el Artículo 198 Bis 13 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, para quedar establecida de la siguiente forma: "También el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría General de Finanzas y Tesorería General del Estado, deberá integrar un fondo económico de apoyo para los beneficiarios de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado que fallezcan en el cumplimiento de su deber, así como a los que sufran una incapacidad total permanente, esta disposición es independiente a las prestaciones laborales con las que ya cuente el servidor público". El ejecutivo del Estado expedirá el reglamento del Fondo Económico, en el cual se establecerán las reglas de operación y podrá hacer reasignaciones en el presupuesto de egresos que corresponda con el objeto de dirigir los recursos a los beneficiarios.

https://hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2022/11/aprueba_congreso_fondo_economico_para%20v%20x

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. 23 nov. 2022.

CONGRESO ANALIZA PERMITIR A PARTICULARES INVERTIR EN MANEJO DE SERVICIO DE LIMPIA

En medio de la crisis del manejo y destino final de la basura en la capital de Oaxaca y 25 municipios conurbados, el Congreso del Estado, analiza una reforma a la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca, el Congreso del Estado para permitir que particulares inviertan en la prestación de servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mediante concesión, la cual deberá sujetarse a disposiciones y limitaciones legales. El objetivo es que cada municipio de Oaxaca, cuente con sistemas de manejo integral de los residuos, que funcione bajo los estándares técnicos establecidos por la norma oficial mexicana respectiva. Así mismo que, los municipios no impidan que los particulares utilicen los residuos sólidos orgánicos en sus predios para su aprovechamiento. En tribuna, el diputado de morena, Sergio López Sánchez, lamentó que el crecimiento desmedido de los centros de población, la producción de utensilios para un solo uso, así como su continua demanda en una sociedad consumista, han rebasado la capacidad natural de ambiente para asimilar la cantidad de residuos que se generan.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/11/7/congreso-de-oaxaca-cambia-los-nombres-de-las-regiones-canada-sierra-norte-455491.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA. 27 nov. 2022.

DEFINE CONGRESO DE PUEBLA PROTOCOLO PARA CONSULTA ORDENADA POR SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

El Congreso del Estado aprobó las sedes para que se lleve a cabo la consulta para reformar la Ley de Educación, así como la de Movilidad, ordenada por la Suprema Corte de Justicia, y destrabar los documentos que fueron presentados este año. Fue en la sede alterna del Congreso del Estado se llevó a cabo la mesa de trabajo con servidores públicos del Instituto Poblano de la Discapacidad, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y más de 100 representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para analizar el protocolo para la realización de las consultas para la Ley de Educación, en materia de discapacidad. Lo anterior derivado de la acción de inconstitucionalidad que promovió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que se lleven a cabo las consultas para la Ley de Educación que fue aprobada en la legislatura pasada. <https://intoleranciadiario.com/articulos/politica/2022/11/27/1004835-define-congreso-de-puebla-protocolo-para-consulta-ordenada-por-suprema-corte-de-justicia.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. 25 nov. 2022.

APRUEBAN CREACIÓN DE AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

De forma unánime, la LX Legislatura del Estado aprobó la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades del Transporte Público del estado que contempla la desaparición del Instituto Queretano del Transporte (IQT) para dar paso a la creación de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro (AMEQ). Quienes integran el Congreso Local coincidieron en la necesidad de contar con preceptos jurídicos que permitan una real transformación de la movilidad en Querétaro.

<https://amqueretaro.com/queretaro/2022/11/17/aprueban-creacion-de-agencia-de-movilidad-del-estado-de-queretaro/>

CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. 25 nov. 2022.

ENVÍA EL PODER EJECUTIVO AL CONGRESO DEL ESTADO PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL 2023, QUE PRIORIZA POLÍTICAS PARA CONTINUAR LA TRANSFORMACIÓN DE YUCATÁN, MANTENER LA PAZ Y FOMENTAR LA PROSPERIDAD

En apoyo a la economía de las familias yucatecas ante la difícil situación económica que atraviesa el país, la propuesta de paquete fiscal no considera nuevos impuestos o contribuciones.-La propuesta del Poder Ejecutivo brinda especial atención a las mujeres, el desarrollo económico, la movilidad sustentable, la seguridad, la educación y la prevención en salud.-El proyecto de paquete fiscal para el próximo año fue aprobado por unanimidad en el Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto, integrado en su mayoría por representantes ciudadanos. Mérida, Yucatán, 25 de noviembre de 2022.- El Poder Ejecutivo envió esta tarde al Congreso del Estado la propuesta del presupuesto para el 2023, la cual tiene como objetivo continuar la transformación de Yucatán, fomentar la paz y prosperidad, manteniendo en todo momento la política de hacer más con menos y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Para apoyar la economía de las familias yucatecas ante los actuales tiempos difíciles que atraviesa el país, en el proyecto de presupuesto para 2023 no se contemplan nuevos impuestos o contribuciones que eleven la carga fiscal para los ciudadanos y el sector empresarial. https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_nota.php?id=7027

CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS

APRUEBAN DIPUTADOS EXHORTO AL GOBERNADOR DE ZACATECAS PARA REMOVER A SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Con 15 votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones, el pleno del Congreso de Zacatecas, aprobó un exhorto en el que se solicita al gobernador David Monreal Ávila, “que de forma inmediata remueva de su encargo a la maestra Maribel Villalpando Haro, titular de la Secretaría de Educación del gobierno del estado» La razón para pedir al titular del Poder Ejecutivo, la separación de la funcionaria es por lo que el Poder Legislativo consideró un “grave desacato”, consistente en no haber acudido a comparecer ante la legislatura local, el pasado 14 de octubre, -como parte de la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo- a dar explicaciones a los legisladores locales la problemática educativa en la entidad. El punto de acuerdo fue votado por diputados de todas las fracciones legislativas, incluida Morena. el morenista Ernesto González Romo puntualizó: “es mi convicción de votar a favor del dictamen; es un voto complejo, es un primer exhorto, no pasará de ahí, pero es fijar postura. Nunca en la historia un funcionario había evadido su responsabilidad de comparecer. Nunca se había mentido por escrito diciendo que había estado, un hecho que jamás ocurrió. El legislativo actúa como revisor, si no será visto como un juguete, una burla”.

<https://lasnoticiasya.com/2022/11/aprueban-diputados-exhorto-al-gobernador-de-zacatecas-para-remover-a-secretaria-de-educacion/>



24 Noviembre 2022.

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MIGRACIÓN; Y DE LA LEY DE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO.

Dictamen en sentido positivo por el que se pone a consideración del Pleno el proyecto de decreto que determina que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas DIF de los Estados y al de la Ciudad de México incorporar a lo migrantes que han adquirido algún tipo de discapacidad a programas de asistencia social y rehabilitación; cuestión por la cual podrán adquirir condición de refugiado.

DICTAMEN A OCHENTA Y SIETE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS LEYES CON RELACIÓN A LA A LA SUSTITUCIÓN DE LA FIGURA DE SALARIO MÍNIMO POR EL DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

Dictamen en sentido positivo que somete a la consideración del Pleno el proyecto de decreto que reforma diversos ordenamientos jurídicos en materia de actualización normativa para modificar las referencias en estos al salario mínimo por Unidad de Medida y Actualización.

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.

Dictamen en sentido positivo, que somete a la consideración del pleno el proyecto que prohíbe la utilización del servicio postal mexicano para la circulación de los envíos que contengan sustancias ilegales, psicotrópicos o estupefacientes.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES PODERES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE IMPLEMENTEN EN SUS SITIOS OFICIALES DE INTERNET SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENGAN ACCESO A LA INFORMACIÓN.

ÚNICO. El Senado de la República, exhorta con pleno respeto a sus autonomías, a los tres poderes de las 32 entidades federativas a que implementen en sus sitios oficiales de internet sistemas aumentativos y alternativos de comunicación para que las personas con discapacidad tengan acceso a la información.



PRIMER PERÍODO DE SESIONES. SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

22-27 de noviembre de 2022

Nov 24, 2022. **Avala Pleno de la Cámara de Diputados reformas que robustecen La ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

El dictamen tiene por objeto incorporar en las órdenes de protección administrativas que las instituciones públicas de salud realicen de forma gratuita e inmediata los estudios médicos que corroboren o descarten posibles enfermedades de transmisión sexual en caso de violencia sexual, esto en el marco de las órdenes de protección.

Nov 26, 2022. **Aprueba Pleno propuesta del PVEM para crear Clínicas Veterinarias Públicas**

La propuesta reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y tiene el objetivo de garantizar la asistencia médica de los animales de compañía, así como cuidar la economía familiar. Se plantea que las entidades federativas, en coordinación con los municipios o, en su caso, las alcaldías de la Ciudad de México, promuevan el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas.

Nov 26, 2022. **Impulsan iniciativa para garantizar salud mental de niñas, niños y adolescentes**

La reforma al artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno asegurarán las mejores condiciones para brindar atención en ese rubro en caso de declaración de emergencia sanitaria, dando prioridad a la prevención de adicciones y de suicidio, conforme a la Ley General de Salud.

Nov 27, 2022. **Plantean reformas para tipificar delito de reclutamiento de menores de edad**

Las reformas son a diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. El fin es tipificar el delito de reclutamiento con fines de explotación de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender o resistir el significado del hecho, e imponer de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa.

Nov 28, 2022. **Inicia XVI Interparlamentaria México-España; plantean incrementar intercambio comercial**

En la Inauguración de la XVI Reunión Interparlamentaria España-México, el senador Ricardo Monreal Ávila y el diputado Santiago Creel Miranda destacaron la importancia de impulsar los lazos de cooperación, de enfocarse “en el ahora y en lo que viene,” en lo que como naciones hermanadas por la historia deben de crear en conjunto para el desarrollo de ambos pueblos.



Comunicados de la SCJN del 22 al 27 de noviembre de 2022

No. 424/2022. Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ES INCONSTITUCIONAL LA DISPOSICIÓN QUE PREVÉ LA INSTRUCCIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE DE UNA PERSONA FALLECIDA GESTIONE LA ELIMINACIÓN DE SU INFORMACIÓN PERSONAL ALMACENADA EN REGISTROS ELECTRÓNICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS LUEGO DE SU MUERTE: PRIMERA SALA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la inconstitucionalidad del último párrafo del artículo 1392 Bis del Código Civil para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), que prevé la instrucción para el albacea o ejecutor especial de solicitar la eliminación de la información personal de la persona fallecida que se encuentre almacenada en registros electrónicos públicos y privados –incluyendo imágenes, audio, video, redes sociales y cualquier método de búsqueda de internet–, cuando dicha persona no haya dispuesto sobre ello en su testamento, o bien haya expresado su voluntad en tal sentido.

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7148>

No. 426/2022. Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022.

LA PRIMERA SALA DECLARA INCONSTITUCIONAL UNA NORMA OBSOLETA POR VIOLAR EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que el artículo 10 de la Ley de Aranceles del Estado de Baja California, expedida en 1977, que prevé las cantidades que los abogados podrán cobrar por concepto de honorarios en juicios de cuantía indeterminada, vulnera el derecho de tutela judicial efectiva en etapa de ejecución de sentencia por restringir el derecho a cobro de costas a tales montos.

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7150>

No. 427/2022. Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022.

LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ASEGURADORAS PUEDAN RESCINDIR EL CONTRATO DE SEGURO ANTE OMISIONES O DECLARACIONES INEXACTAS DEL ASEGURADO SOBRE HECHOS IMPORTANTES EN LA APRECIACIÓN DEL RIESGO, ESTÁ JUSTIFICADA DE MANERA RAZONABLE, POR LO QUE ES CONSTITUCIONAL: PRIMERA SALA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el hecho de que el artículo 47 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, ante cualquier omisión

o inexacta declaración de todos los hechos importantes en la apreciación del riesgo previstos en los artículos 8, 9 y 10 de la misma ley, faculte a la empresa aseguradora a considerar rescindido el contrato, aunque ésta no haya influido en la realización del siniestro, no puede considerarse como un trato inequitativo entre los contratantes que sea contrario al derecho a la igualdad previsto en el artículo 1° Constitucional.

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7151>

No. 430/2022. Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022.

VÁLIDAS LAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LAS PENSIONES DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ CONFORME A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó la constitucionalidad de la Ley del Seguro Social vigente, en lo relativo a las cuotas y aportaciones para las pensiones de cesantía en edad avanzada y vejez.
<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7154>

No. 431/2022. Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022.

SCJN INVALIDA ARTÍCULOS QUE CALIFICABAN DIVERSOS DELITOS COMO DE PRISION PREVENTIVA OFICIOSA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al conocer de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y diversos integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, invalidó el artículo 167, párrafo séptimo, del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como el artículo 5, fracción XIII, de la Ley de Seguridad Nacional, mediante los cuales se calificaba como “amenazas a la Seguridad Nacional” –y, por tanto, que ameritan prisión preventiva oficiosa– a los delitos de “contrabando”, “defraudación fiscal”, sus equiparables, así como los “delitos relacionados con comprobantes fiscales”.
<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7155>



**INFORMACIÓN
ECONÓMICA**



IDEAS PARA LLEVAR
EL NEWSLETTER DEL IMCO

*** DATOS DE BOLSILLO**

5.00

Inflación:

En octubre la inflación en tu despensa fue de 13.6% anual. Aunque la tasa general se desaceleró ligeramente, el aumento en precios de los 20 productos que consideramos fue igual al de septiembre. 6 de ellos se encarecieron más de 20% en comparación con 2021.

Monitor de competitividad:

En el 3T2022, el empleo creció en 1.6 millones de personas respecto al 3T2021, un incremento anual de 2.9%. Los trabajos formales crecieron en mayor medida, con una tasa de 4.5% y 1.1 millones de puestos. [Visita el monitor #MercadoLaboralMx.](#)

El de la semana

La Secretaría de Economía publicó ayer datos preliminares sobre la Inversión Extranjera Directa de enero a septiembre de 2022. **En los primeros 9 meses del año entraron al país 32 mil 147 mdd, 29.1% más que en el mismo periodo de 2021** al comparar con cifras preliminares.

2.00

EN LA MIRA

Esta semana la OCDE ajustó sus expectativas de crecimiento para México. Estima que en 2022 el país crecerá 2.5%, 4 décimas más que en su estimación anterior hecha en septiembre. La expectativa es superior a la de otros pronósticos, pues **el Fondo Monetario Internacional estima que la actividad económica de México cerrará el año con una tasa de 2.1%**, la Cepal de 1.9% y el Banco Mundial de 1.8%.

El ajuste al alza se dio tras observar un incremento de la actividad económica en los primeros tres trimestres del año y un buen desempeño en el consumo. Para 2023 también ajustó su estimación al alza, en sentido contrario a lo que otras instituciones han hecho, y estima que el país crecerá 1.6%. **En el IMCO tendremos las perspectivas económicas para 2023 #EnLaMira**, ¡así que no dejes de seguirnos y compartir este newsletter en lo que queda del año para mantenerte informado!

— YA LLEGÓ, YA ESTÁ AQUÍ —

Nuestras recomendaciones para crear empresas más incluyentes en México. Las empresas son agentes de cambio que pueden transformar el futuro laboral de las mujeres para que ellas permanezcan en el mercado laboral y lleguen a puestos de toma de decisiones. Con base en un análisis cualitativo, a través de entrevistas y conversaciones con mujeres en empresas mexicanas, **identificamos 10 lecciones para avanzar hacia políticas efectivas de inclusión de género.** [¡No dejes de leerlas aquí!](#)

LA ESQUINA INSTITUCIONAL

¿Fiebre mundialista? **El éxito en el fútbol va ligado al desempeño de los países en materia económica**, pero también en derechos humanos y brecha de género, sobre todo para los equipos de las mujeres. Sonia Mancera, practicante de investigadora, escribe **“Impacto de los derechos humanos en la cancha”** en La-Lista.

SE RECUPERA EL PIB

La economía mexicana alcanzó en el tercer trimestre del año el nivel previo a la pandemia, impulsada por la industria manufacturera y la actividad comercial.

PIB a precios constantes

■ Cifras trimestrales, en miles de millones de pesos



Sectores que más se han recuperado y más rezagados

■ Variación porcentual IV/2019 vs III/2022



Fuente: INEGI

INFOGRAFIA

Anexos Transversales PEF 2023



Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas **141,809.2**

Incremento o Reducción PEF-PPEF: +455.3
Variación Real (%) 2023/2022: 8.1%



Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación **128,746.3**

Incremento o Reducción PEF-PPEF: 0.0
Variación Real (%) 2023/2022: 8.3%



Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas **490,488.4**

Incremento o Reducción PEF-PPEF: +6,148.0
Variación Real (%) 2023/2022: 43.3%



Millones de Pesos y variaciones reales

ANEXO 10

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable **404,149.0**

Incremento o Reducción PEF-PPEF: +929.9
Variación Real (%) 2023/2022: 5.3%

ANEXO 11

Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas **141,809.2**

Incremento o Reducción PEF-PPEF: +929.9
Variación Real (%) 2023/2022: 5.3%

ANEXO 13

Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres: **348,362.4**

Incremento o Reducción PEF-PPEF: + 2,285.4
Variación Real (%) 2023/2022: 42.0%

ANEXO 14

ANEXO 15

Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas **10,288.3**

Incremento o Reducción PEF-PPEF: 0.0
Variación Real (%) 2023/2022: -3.6%

Nota:

Resumen Económico y Financiero

IV Semana de Noviembre

Del 21 al 25 de noviembre de 2022

1. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC)¹

En septiembre, aumentaron 3.33% los ingresos reales de las Empresas Comerciales minoristas (6.19% en septiembre de 2021)

Variación anual: Los ingresos de las empresas comerciales, derivados de sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios, continuaron en terreno positivo pese a que se observa una desaceleración desde el mes anterior: en las empresas al por mayor transitaron de un crecimiento de 13.08% en septiembre de 2021 a uno de 1.70% en el noveno mes de 2022; y en las de al por menor pasaron de una ampliación de 6.19% a un avance de 3.33%, en el mismo periodo de tiempo.

Los ingresos de las empresas comerciales estuvieron influidos favorablemente por el incremento anual del crédito al consumo, el envío de remesas, del aumento en el número de trabajadores asegurados en el IMSS y de su respectivo salario diario real, así como el gasto realizado por las fiestas patrias; por el contrario, se vieron frenados, por la disminución en la confianza del consumidor y una inflación anual que se mantuvo en niveles altos.

Indicadores de las empresas comerciales al por menor²

Periodo	Personal ocupado total						Remuneraciones reales por persona ocupada					
	Al por mayor			Al por menor			Al por mayor			Al por menor		
	Índice	Variación porcentual		Índice	Variación porcentual		Índice	Variación porcentual		Índice	Variación porcentual	
	Mensual	Anual		Mensual	Anual		Mensual	Anual		Mensual	Anual	
2021												
Enero	114.8	0.2	-2.3	100.2	0.9	-4.2	105.8	-0.5	2.9	113.2	-4.1	-2.4
Febrero	115.0	0.2	-2.1	100.2	0.0	-4.0	105.3	-0.5	2.4	113.1	-0.1	-2.5
Marzo	115.9	0.7	-1.1	100.2	0.0	-3.8	105.8	0.5	3.1	114.0	0.7	-1.4
Abril	115.7	-0.2	0.3	99.9	-0.3	5.0	105.6	-0.3	1.5	113.7	-0.2	-0.7
Mayo	116.2	0.5	1.4	99.8	-0.1	3.9	106.6	0.9	6.9	120.7	6.1	7.6
Junio	116.6	0.3	2.0	99.7	-0.1	3.3	111.0	4.2	9.0	115.9	-4.0	2.5
Julio	116.6	0.0	2.0	99.8	0.1	2.4	106.1	-4.4	4.2	116.6	0.6	3.5
Agosto	117.3	0.6	2.7	99.5	-0.3	1.4	105.4	-0.7	2.5	115.8	-0.6	1.7
Septiembre	117.3	0.0	2.5	99.6	0.0	-0.1	104.5	-0.9	-0.5	116.1	0.3	2.5
2022												
Enero	117.6	0.0	2.4	98.9	-0.1	-1.3	104.4	1.3	-1.3	118.3	1.0	4.5
Febrero	117.8	0.2	2.4	98.9	0.0	-1.3	104.9	0.5	-0.4	118.3	0.0	4.6
Marzo	118.1	0.3	2.0	98.9	0.0	-1.3	105.1	0.2	-0.7	115.8	-2.1	1.6
Abril	118.2	0.1	2.2	98.8	-0.1	-1.1	105.6	0.5	0.1	120.8	4.4	6.2
Mayo	118.1	-0.1	1.6	98.7	-0.1	-1.1	104.6	-1.0	-1.8	125.0	3.5	3.6
Junio	118.2	0.1	1.4	98.7	0.0	-1.0	102.6	-1.9	-7.5	120.6	-3.5	4.1
Julio	118.3	0.1	1.5	98.6	-0.1	-1.2	103.3	0.6	-2.7	121.9	1.1	4.6
Agosto	118.5	0.2	1.0	98.7	0.1	-0.8	102.7	-0.5	-2.6	120.5	-1.1	4.1
Septiembre	118.7	0.2	1.1	98.8	0.1	-0.8	102.2	-0.5	-2.2	120.9	0.3	4.1

Fuente: INEGI

¹ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (22 de noviembre de 2022) *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC)*. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. CEFP.

² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (20 de diciembre de 2022) *Indicadores de Empresas Comerciales septiembre de 2022*. Comunicado de prensa No. 666/22

En septiembre de 2022 y a tasa mensual, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios de las empresas comerciales al por menor disminuyeron 0.2 %; las remuneraciones medias reales ascendieron 0.3 % y el personal ocupado total, 0.1 por ciento.

En el noveno mes de este año y a tasa anual, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios aumentaron 3.3 %; las remuneraciones medias reales, 4.1 % y el personal ocupado total retrocedió 0.8 por ciento.

2. Indicadores de empresas constructoras, septiembre de 2022

- En septiembre de 2022 y con datos ajustados por estacionalidad, los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)³ indican que el valor de la producción generado por las empresas constructoras aumentó 1.2 % en términos reales respecto a agosto pasado.

- A tasa mensual, en septiembre de este año y con cifras ajustadas por estacionalidad, el personal ocupado total creció 0.7 %; las horas trabajadas, 0.6 % y las remuneraciones medias reales, 0.3 por ciento.

Indicador	Variación porcentual respecto al:	
	Mes previo	Mismo mes de 2021
Valor de producción	1.2	0.4
Personal ocupado total	0.7	4.0
Dependiente de la razón social	0.8	5.8
Obreros	0.5	5.5
Empleados	1.6	6.6
Otros ^{1/}	2.8	6.3
No dependiente de la razón social	0.1	-16.0
Horas trabajadas	0.6	2.6
Por dependientes de la razón social	0.8	3.9
Obreros	0.6	3.7
Empleados	1.7	4.7
Otros ^{1/}	1.7	7.4
Por no dependientes de la razón social	-0.2	-13.2
Remuneraciones medias reales^{2/}	0.3	1.4
Salarios pagados a obreros	-0.6	-0.5
Sueldos pagados a empleados	0.7	5.8

Fuente: INEGI

- A tasa anual y con cifras desestacionalizadas, el valor real de la producción de las empresas constructoras incrementó 0.4 %; el personal ocupado total, 4 %; las horas trabajadas, 2.6 % y las remuneraciones medias reales,

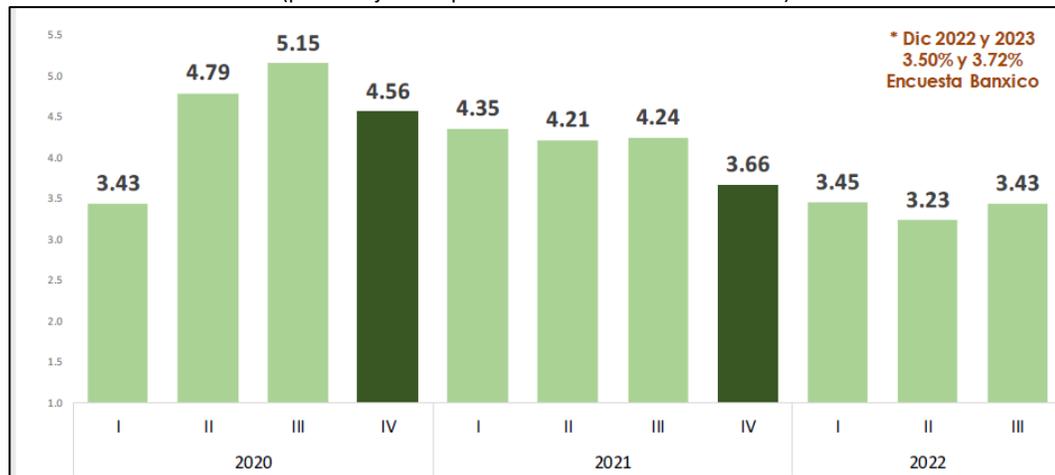
³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (24 de noviembre de 2022) *Indicadores de empresas constructoras septiembre de 2022*. Comunicado de prensa No. 702/22

1.4 por ciento.

3. Tasa de Desocupación Trimestral

Aumentó la Tasa de Desocupación al ubicarse en 3.43% en el tercer trimestre de 2022, cifra mayor en 0.20 puntos porcentuales (pp) respecto al trimestre inmediato anterior⁴

Tasa de Desocupación Trimestral, 2020 - 2022 / 3er Trim.
(porcentaje de la población económicamente activa)



Fuente: CEFP

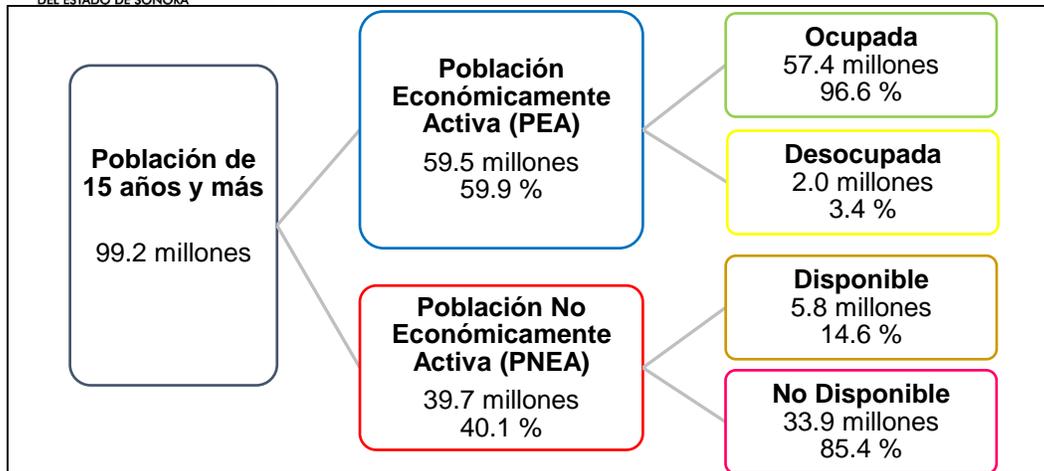
Con base en la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE-N)¹, los resultados relacionados con la tasa de desocupación y subocupación en México al tercer trimestre de 2022 fueron los siguientes:

Variación trimestral: En el tercer trimestre de 2022, la Tasa de Desocupación (TD) fue de 3.43%, representando un aumento de 0.20 pp respecto al trimestre inmediato anterior, cuyo valor fue de 3.23%. Mientras tanto, la Tasa de Subocupación nacional pasó de 8.86% a 8.05% en el mismo periodo de tiempo, representando una disminución de 0.81 pp.

Variación anual: En el comparativo anual (2021 y 2022) del tercer trimestre, la TD pasó de 4.24% a 3.43%, menor en 0.81 pp; por debajo a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (septiembre, 2022), quienes para el cierre de 2022 la ubicaron en 3.50% (3.72% en 2023). Por otra parte, la Tasa de Subocupación pasó de 12.92 a 8.05%, representando una disminución de 4.87 pp.

Distribución de la población en edad de trabajar Tercer Trimestre de 2022

⁴ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (23 de noviembre de 2022) *Tasa de Desocupación Trimestral*. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. CEFP.



Fuente: INEGI

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N)⁵ presenta los resultados del tercer trimestre de 2022. A diferencia de las publicaciones mensuales, ofrece las estimaciones para cuatro tamaños de localidad a nivel nacional, de las 32 entidades federativas, así como de 39 ciudades autorrepresentadas de interés.

En el tercer trimestre de 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) del país fue de 59.5 millones de personas, 1.2 millones más que en el tercer trimestre del año anterior. La PEA representó 59.9 % de la población de 15 años y más.

Un total de 57.4 millones de personas se encontraban ocupadas, 1.6 millones de personas más con relación al mismo trimestre de 2021. Este cambio se concentró en el comercio, con un aumento de 414 mil personas; en la industria manufacturera, 350 mil y en servicios diversos, 293 mil.

La población ocupada en los grandes establecimientos creció en 524 mil personas; en micronegocios, 488 mil y en los medianos establecimientos, 290 mil.

En el tercer trimestre de 2022, la población subocupada fue de 4.6 millones de personas y representó una tasa de 8.1 % de la población ocupada, porcentaje inferior al del tercer trimestre de 2021 (12.9 %).

En el tercer trimestre de 2022, la población desocupada fue de dos millones de personas. La Tasa de Desocupación correspondiente fue de 3.4 % de la PEA, cifra menor a la del mismo periodo de un año antes (4.2 %).

⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (23 de noviembre de 2022) *Encuesta nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición, Tercer Trimestre de 2022*. Comunicado de prensa No. 668/22

Las tasas más altas de informalidad laboral por entidad federativa se reportaron en Oaxaca (81.7 %), Guerrero (79.3 %) y Chiapas (77.7 %). Las tasas más bajas, durante el tercer trimestre de 2022, se registraron en Coahuila de Zaragoza (34.7 %), Nuevo León (36.4 %), Baja California Sur (36.7 %), Chihuahua (36.8 %) y Baja California (37 %).

En el tercer trimestre de este año, las ciudades con la mayor tasa de subocupación fueron: Ciudad del Carmen (25.9 %), Coatzacoalcos (21.1 %), Tapachula (15.4 %), Tlaxcala (15.3 %), Oaxaca (13.9 %) y Ciudad de México (11.8 %). Las tasas más bajas se presentaron en Querétaro (1 %), Tijuana (1.5 %), Cuernavaca (2.2 %) y Durango (2.3 %).

En el trimestre julio-septiembre de 2022 y con series desestacionalizadas, la Tasa de Desocupación se redujo 0.1 pp con relación al trimestre anterior.

4. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), quincenal

8.14% la inflación general anual durante la primera quincena de noviembre

Variación anual: Durante la primera quincena de noviembre, la inflación general anual fue de 8.14%, 0.14 pp por debajo de la observada en el periodo inmediato anterior (8.28%), con lo que hila cinco quincenas seguidas a la baja (7.05% un año antes).

Sin embargo, suma 59 periodos consecutivos por encima del objetivo de inflación (3.0%) y 41 quincenas sucesivas por arriba del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Por componentes, el índice subyacente, que excluye a los precios más volátiles, tuvo un crecimiento anual de 8.66% (5.53% un año atrás); mientras que, el índice no subyacente, integrado por los precios de los bienes más volátiles y de servicios autorizados por el gobierno, aumentó 6.62%, cifra menor a la exhibida en la primera quincena de noviembre de 2021 (11.68%).

Variación quincenal: Durante la primera quincena de noviembre, los precios en general registraron un alza de 0.56%, cifra inferior a la observada en el mismo periodo de 2021 (0.69%). El nivel actual de la inflación se explica por la contribución positiva que tuvieron: los energéticos (0.336 pp); otros servicios (0.104 pp); los alimentos, bebidas y tabaco (0.076 pp); las mercancías no alimenticias (0.066 pp); la vivienda (0.012 pp); y, las tarifas autorizadas por el gobierno (0.007 pp). En contraste, las frutas y verduras y los productos pecuarios restaron 0.037 y 0.006 pp, respectivamente, al comportamiento quincenal de la inflación. Mientras que los servicios de educación (colegiaturas) no influyeron en la variación quincenal del INPC.

En la primera quincena de noviembre de 2022, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó 0.56 % respecto a la quincena anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 8.14 por ciento. En la misma quincena de 2021, la inflación quincenal fue de 0.69 % y la anual, de 7.05 por ciento.

El índice de precios subyacente⁶ registró un incremento de 0.34 % a tasa quincenal y de 8.66 % a tasa anual. En el mismo periodo, el índice de precios no subyacente subió 1.19 % a tasa quincenal y 6.62 %, anual.

Al interior del índice subyacente, los precios de las mercancías crecieron 0.35 % y los de servicios, 0.34 % a tasa quincenal.

Dentro del índice no subyacente y a tasa quincenal, los precios de los productos agropecuarios disminuyeron 0.37 % y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno aumentaron 2.53 por ciento. Lo anterior, en mayor medida, por la conclusión del subsidio al programa de tarifas eléctricas de verano que se aplicó en 11 ciudades del país.

4.1 Tasa de interés y política monetaria

Ante los retos que plantea el endurecimiento de las condiciones monetarias a nivel global, las expectativas inflacionarias, los riesgos a las que están sujetas, y con el objetivo de consolidar una trayectoria descendente de la inflación hacia la meta de 3.0 por ciento en el plazo en el que opera la política monetaria, durante el tercer trimestre de 2022, la Junta de Gobierno del Banco de México⁷ (Banxico) se reunió en dos ocasiones (11 de agosto y 29 de septiembre), en cada una decidió aumentar 75 puntos base (pb), el objetivo para la tasa de interés de referencia, situándola en un nivel de 9.25 por ciento, en línea con las posturas monetarias más restrictivas por parte de los principales bancos centrales.

En particular, la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), a fin de controlar los altos niveles de inflación registrados en los últimos meses y lograr que ésta regrese al objetivo de 2 por ciento, continuó incrementando su tasa de interés de referencia. En este sentido, durante julio y septiembre, aplicó dos alzas consecutivas de 75 pb, en cada caso; de tal forma que el rango objetivo de la tasa de fondos federales se ubicó entre 3.0 y 3.25 por ciento, al cierre de septiembre, lo que representó un diferencial de tasas de interés entre México y Estados Unidos de 600 pb.

Es de destacar que, desde junio de 2021, el Banco Central de México realizó once incrementos consecutivos (525 pb) a la tasa de interés objetivo. Asimismo, en su último comunicado de política monetaria (29 de septiembre) Banxico refirió sobre los efectos de la crisis sanitaria y el conflicto geopolítico en las presiones inflacionarias internas; de tal forma que revisó nuevamente al alza su pronóstico de inflación general, para el tercero y cuarto trimestres de 2022 en 8.6 por ciento, para cada periodo (8.5 y 8.1%, en su pronóstico

⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (22 de noviembre de 2022) *Índice Nacional de Precios al Consumidor Primera Quincena de noviembre de 2022*. Comunicado de prensa No. 701/22

⁷ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (23 de noviembre de 2022) *Análisis sobre la Situación Económica al Tercer Trimestre de 2022*. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. CEFP/048/2022

⁸ Banco de México (10 de noviembre de 2022) *Anuncio de Política Monetaria*. Banxico, Comunicado de Prensa. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BB66AB8E7-4C51-B5BB-4463-335449EC1006%7D.pdf>

previo), esperando que disminuya a partir del primer trimestre de 2023 y converja a la meta de 3 por ciento en el tercer trimestre de 2024.

En este contexto, la tasa asociada a los Cetes a 28 días cerró la última semana del tercer trimestre de 2022 en 9.25 por ciento, 1.69 pp más que el observado la última semana del trimestre anterior (7.56%). Además, de enero a septiembre de 2022, la tasa promedió 7.05 por ciento, mayor en 2.84 pp, que la tasa observada en el mismo periodo del año pasado (4.21%).

Por su parte, el sector privado, en la encuesta de Banxico correspondiente a septiembre, estimó una tasa de interés para el cierre de 2022 en 10.17 por ciento, quedando por arriba de la tasa observada de 9.25 por ciento a finales de septiembre de 2022 y de la estimada de 5.3 por ciento en los CGPE-22.

Durante el tercer trimestre de 2022⁸, la inflación general promedio anual se ubicó en 8.52 por ciento, cifra 2.72 pp superior a la que se registró en el tercer trimestre de 2021 (5.80%) e inferior con relación a lo anticipado por el Banco de México (Banxico) en su Anuncio de Política Monetaria del 29 de septiembre de 2022 (8.6%).

Por componentes, en el tercer trimestre del año en curso, la inflación subyacente se situó en 7.99 por ciento promedio anual (4.79% en el tercer trimestre de 2021), y la inflación no subyacente fue de 10.08 por ciento promedio anual (8.97% en el mismo trimestre de 2021).

Durante el tercer trimestre de 2022, la inflación general promedio anual se posicionó por novena ocasión consecutiva por arriba del objetivo de inflación (3.0%) y por sexto periodo continuo por encima del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Así, en el trimestre que se reporta, en conjunto, la tortilla de maíz, los refrescos envasados, la leche, el pan dulce y los aceites vegetales, contribuyeron en promedio con 1 pp a la inflación general; mientras que la carne de res, el huevo, el pollo, la papa, la cebolla, la naranja y el aguacate, adicionaron 1.4 pp.

Asimismo, las mercancías no alimentarias que más incidieron sobre la inflación general fueron los automóviles, los detergentes, el papel higiénico y los alimentos para mascotas, dado una mayor demanda en sus sectores, así como el incremento en sus costos de producción.

En tanto que los servicios que más sumaron al comportamiento de la inflación anual fueron los restaurantes, las loncherías, taquerías y torterías como consecuencia de los mayores precios en los alimentos procesados y agropecuarios.

⁸ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (23 de noviembre de 2022) *Análisis sobre la Situación Económica al Tercer Trimestre de 2022*. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. CEFP/048/2022

Por su parte, la Junta de Gobierno de Banxico (10 de noviembre de 2022) estima que la inflación promedio anual al cuarto trimestre de 2022 sea de 8.3 por ciento, y comience a converger al objetivo de inflación (3.0%) a partir del tercer trimestre de 2024.

Por otro lado, con base en la inflación observada en el décimo mes de 2022 y asumiendo que se mantienen los pronósticos mensuales de la Encuesta sobre las Expectativas en Economía del Sector Privado, recabada por el Banco Central en septiembre del año en curso, se calcula que la inflación promedio anual se ubique en 8.40 por ciento en el cuarto trimestre de 2022.

Mientras que, en los CGPE-22, la SHCP pronosticó una inflación anual de 3.4 por ciento al término de 2022, dato que se ajustó en este trimestre a 7.7 por ciento para fin de periodo.